

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**CASTELLÓN NÚMERO 1****EDICTO**

Don José Manuel Sos Sebastiá, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de los de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de procedimiento ordinario número 309 de 2015, a instancias de don Manuel Segarra Ramos, contra “Vivania Steel Technology System, Sociedad Anónima” y Fondo de Garantía Salarial en el que, por medio del presente se cita a “Vivania Steel Technology System, Sociedad Anónima”, quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en calle Bulvar Blasco Ibáñez, número 10, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 11 de mayo de 2016, a las nueve y quince horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada (con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento).

En Castellón, a 22 de febrero de 2016.—Firmado.

(03/7.331/16)

